

**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA N° 05/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA**

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de julio de dos mil trece, el Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, Presidente provisional, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Licda. Rhina Franco Ramos (2ª Convocatoria)  
Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)  
Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro (1ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (2ª Convocatoria)  
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)  
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)  
Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado (1ª Convocatoria)

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)  
Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (2ª Convocatoria)  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Medicina**

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)  
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Dr. Luís Gilberto Parada Gómez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)  
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)  
Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)  
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Lic. María del Carmen Castillo de Heski (2ª Convocatoria)

### **SECTOR ESTUDIANTIL**

#### **Facultad de Ciencias Agronómicas**

Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)  
 Br. Julio César Montoya Siliezar (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (1ª Convocatoria)  
 Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (1ª Convocatoria)

#### **Facultad de Odontología**

Br. Katya María Martínez Díaz (1ª Convocatoria)  
 Br. Susana Janet Guevara Ayala (1ª Convocatoria)

#### **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Br. Fátima Dalila Velis Torres (1ª Convocatoria)  
 Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

#### **Facultad de Química y Farmacia**

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (2ª Convocatoria)  
 Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla (2ª Convocatoria)

#### **Facultad de Medicina**

Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (1ª Convocatoria)  
 Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)

#### **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Br. David Antonio Rafael Pleitez (2ª Convocatoria)  
 Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

#### **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (2ª Convocatoria)  
 Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)

#### **Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Br. Francisco Javier Díaz Estrada (2ª Convocatoria)  
 Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (2ª Convocatoria)

#### **Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (2ª Convocatoria)  
 Br. Víctor Edgardo López Sandoval (2ª Convocatoria)

### **SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**

#### **Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (2ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

#### **Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2ª Convocatoria)

**Facultad de Odontología**

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)  
 Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Licda. Maribel Hernández Martínez (2ª Convocatoria)  
 Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)  
 Prof. Douglas Antonio Martínez (1ª Convocatoria)  
 (suplente en calidad de propietario)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Ing. David Ricardo Magaña Tobar, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Mario Ernesto Martínez Flores, Lic. Alfredo Soriano, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Dra. Esmeralda Carolina Rivera Rivera, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Inés Marina Arévalo Colato, Br. Kriscia Beatriz Anaya Rodríguez, Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, Br. José Daniel Girón, Br. Wendy Stefania Rodríguez Argueta, Br. Erick Ulises Velásquez Orellana, Br. Nancy Marisol González Molina, Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez y Br. José Darío Chávez Gómez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General y M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios.

**Agenda propuesta:**

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General, c) De Fiscalía General UES, y d) Defensoría de los Derechos Universitarios.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.
- V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario.
- VI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- VIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- X. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes

- productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- XI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
  - XII. Elección de dos representantes de la Asamblea General Universitaria, uno por el Sector Docente y otro por el Sector Estudiantil, con sus respectivos suplentes para que integren el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas; solicita: M.Sc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.
  - XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Averrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
  - XIV. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
  - XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
  - XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
  - XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
  - XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
  - XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
  - XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.

### **I. Verificación del quórum**

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva Provisional, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 50 asambleístas: 44 propietarios y 6 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, de conformidad al Art. 6 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria procedió a juramentar a las siguientes personas acreditadas por la Fiscalía General de la UES: Lic. Roberto Gutiérrez Ayala, en calidad de propietario del sector académico por parte de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente; y al Br. Francisco Antonio Valladares Marroquín, en calidad de suplente por parte de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral. Ambos Asambleístas pasaron a formar parte del cuerpo de asistentes (ambos asambleístas pasaron a formar parte del cuerpo de asistentes a las 9:35 a.m.)

## **II. Informes**

### **a) Junta Directiva.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, informó que se ha recibido copia del Informe FINAL (AI-004 FINAL/2013) de fecha dieciséis de julio de dos mil trece (con observaciones) remitida por la Licda. Evelyn Elizabeth López de Cardoza, Auditora, al Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la Universidad de El Salvador, referido al examen especial realizado a la administración de los recursos que se generaron por ingresos a diferentes encuentros futbolísticos en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, correspondientes al periodo del 01 de noviembre de 2009 al 30 de junio de 2010. Por otra parte informó que se ha dado instrucciones al personal de la AGU, para que no se reciba correspondencia si no se cumple con lineamientos respectivos, por ejemplo adjuntar documento de identificación personal, que venga debidamente identificado como parte de la Comunidad Universitaria, calzar con firma el documento que se presenta, por lo que se solicita al pleno tomarlo en cuenta cuando presenten sus solicitudes. La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, informó sobre el permiso solicitado por la Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya para no asistir a la sesión de este día.

### **b) Secretaría General.**

No hubo informe.

### **c) De Fiscalía General.**

El Lic. Francisco Cruz Letona, informó: 1) Que el Anteproyecto de Presupuesto de la UES para el año 2014 a la fecha ya tendría que haberse aprobado por la AGU, el CSU solamente presenta la propuesta, de tal forma que la AGU tiene que darle seguimiento en qué estado se encuentra; 2) Con respecto al proceso electoral para el cargo de Vicerrector Administrativo, dijo que la Facultad de Occidente no elige, y se ha detectado que los Docentes no asisten a la convocatoria, por eso se procederá a solicitar un informe porque se está violentando la Ley; 3) Sobre los procesos de contratación del personal eventual en la Universidad, a la fecha existen 500 personas contratadas; dejó claro que Fiscalía nada tiene que ver en las contrataciones, y que hay diferentes problemas al respecto porque a estas personas no se les reconoce sus derechos; 4) Otro caso es el del personal que está en proceso de jubilación, existen muchas opiniones, dictámenes que se solicitan y son situaciones delicadas; 5) Fiscalía presentó su Plan de Trabajo y recomendó que se incluya en una agenda de sesión plenaria, para que se dé cuenta la mayoría que la Fiscalía no puede responder a todas las necesidades requeridas, porque no tiene el personal necesario para ello, por eso solicitará que se revise el Reglamento Disciplinario, porque tiene muchos vacíos.

### **d) Defensoría de los Derechos Universitarios.**

El Lic. Vásquez, dijo que la M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, envió nota solicitando un espacio en la agenda para presentar una ponencia sobre el Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos de los Miembros de la UES; pero como Junta Directiva Provisional decidieron brindarle espacio de quince minutos, sin embargo ella les ha expresado que ese no es un tiempo prudencial. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, ratificó lo expresado por el Lic. Vásquez por la importancia que tiene el Reglamento, a la vez resaltó la importancia de que el pleno conozca otros reglamentos, por ejemplo el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de La Universidad de El Salvador, que pocas personas lo conocen; para tal efecto la Defensoría se reunirá con algunos estudiantes para analizarlo. El Lic. Vásquez, dijo que sobre la ponencia solicitada por la M.Sc. de Zambrana será la Junta Directiva la que resuelva.

El Br. Víctor Edgardo López Sandoval, manifestó que como comisión de Asociaciones Estudiantiles, ya se reunieron y ya eligieron Coordinador y Secretario. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia, informó que Comisión de Salud y Medio Ambiente, se reunirá los días miércoles a partir de las 8:30 a.m. e hizo el llamado a los integrantes a ser puntuales. La Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro Secretaria de la Comisión de Cultura, solicitó al pleno les permitan presentar el proyecto de la conmemoración del día del estudiante universitario, podría ser un espacio de diez minutos. El Dr. Carlos Alexander Ortega, informó que la Comisión de evaluación y seguimiento al desempeño de las autoridades electas se reúnen los días jueves a las 8:30 a.m. el llamado de atención a los integrantes a que

evalúen en cuáles comisiones participarán, porque en el caso de la Comisión se procura que haya quórum de la mitad más uno para tomar resolución.

### III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. Posteriormente la Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas propuso que se incluya como punto IX *"Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014"*. Además solicitó que la Junta Directiva incluya el informe a que hizo referencia el Lic. Vásquez sobre Auditoría Interna y los ingresos a diferentes encuentros futbolísticos en las instalaciones de la UES. El Lic. Juan Carlos Cruz Cubías propuso que el punto XII sea IV. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval propuso que incluya como punto IV: *Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Br. David Antonio Rafael Pleitez, en la que solicita el financiamiento del Proyecto "Conmemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975"*. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que se incluya como punto IV *"Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial para la revisión de propuesta del CSU, sobre actualización de tablas salariales, contempladas en los Art. 47 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador"*. Luego del análisis de las propuestas, el Lic. Vásquez las sometió a votación en el siguiente orden: Incluir como punto **IV** *"Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial para la revisión de propuesta del CSU, sobre actualización de tablas salariales, contempladas en los Art. 47 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador"*: en primera votación no se aprobó porque obtuvo 23 votos a favor, 0 en contra y 22 abstenciones; en segunda votación se aprobó con 49 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Siguiente propuesta: incluir como punto **V** *"Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Br. David Antonio Rafael Pleitez, en la que solicita el financiamiento del Proyecto "Commemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975"*: se aprobó con 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Siguiente: *"Trasladar el punto XII a punto VI"*: se aprobó con 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Siguiente: incluir como punto **VII** *"Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014"*: se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. La agenda completa se aprobó con 47 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, de la siguiente forma:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes: a) De Junta Directiva, b) De Secretaría General, c) De Fiscalía General UES, y d) Defensoría de los Derechos Universitarios.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial para la revisión de propuesta del CSU, sobre actualización de tablas salariales, contempladas en los Art. 47 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.
- V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Br. David Antonio Rafael Pleitez, en la que solicita el financiamiento del Proyecto "Commemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975".
- VI. Elección de dos representantes de la Asamblea General Universitaria, uno por el Sector Docente y otro por el Sector Estudiantil, con sus respectivos suplentes para que integren el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas; solicita: M.Sc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.
- VII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 1 de la Comisión de Presupuesto referente a los Lineamientos de Formulación para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de los salarios de la Universidad de El Salvador, ejercicio financiero fiscal 2014.

- VIII. Elección y Juramentación de la Junta Directiva Permanente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, período 2013-2015.
- IX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el problema de inseguridad dentro del Campus Universitario.
- X. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a la reactivación de los Campos Experimentales de las Facultades de: Ciencias Agronómicas, Multidisciplinaria Paracentral y Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador.
- XI. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación General de Estudiantes de Ingeniería y Arquitectura "Silvia Estela Ayala", que se abrevia "ASEIAS", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador, con carácter de Asociación General de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.
- XII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre amenaza de privatización en la UES.
- XIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo referente a la propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Salud y La Universidad de El Salvador" y la "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre La Universidad de El Salvador y La Universidad Complutense de Madrid".
- XIV. Toma de acuerdo para remitir a la Comisión de Presupuesto la solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de ratificar la banda de precios de los diferentes productos y subproductos pecuarios y agropecuarios de la estación experimental y de práctica del Departamento de Ciencias Agronómicas de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.
- XV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el escrito presentado por el Lic. Manuel Antonio Mejía, Licenciado en Contaduría Pública, en el que solicita para que se le notifique el acuerdo de la AGU N° 109/2011-2013 (VI) de fecha 07 de junio de 2013.
- XVI. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relacionado con la solicitud de nulidad presentada por el Br. Julio Ernesto Palacios Averrúz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas "ASECE-Felipe Peña" de la Facultad de Ciencias Económicas, respecto al resultado de las elecciones para representantes estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria, realizado el 09 de mayo de 2013 en la referida Facultad.
- XVII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen Único, relativo a la ratificación de la creación del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador.
- XVIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°14 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con el Informe Final del Examen Especial realizado por Auditoría Interna de la UES al Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.
- XIX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°8 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento del Centro Regional de Salud Valencia de la Universidad de El Salvador.
- XX. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 11 presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al funcionamiento de las cafeterías que se encuentran ubicadas en el Campus Central y Facultades Multidisciplinarias de la Universidad de El Salvador.
- XXI. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura sobre los "Mártires Universitarios del 30 de julio de 1975.
- XXII. Análisis, discusión y toma de acuerdo relativo al dictamen conjunto de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y la Comisión de Asociaciones Estudiantiles de la Asamblea General Universitaria, respecto a la autorización y otorgamiento de la personalidad Jurídica a la Asociación Salvadoreña de Estudiantes de Ingeniería Civil, que se abrevia "ASEIC", de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad El Salvador, con carácter de Asociación

General de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador.

XXIII. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la Revocatoria del acuerdo de la AGU N° 107/2011-2013 (VI) de fecha 24 de mayo de 2013, por medio del cual se aprobó el Reglamento Especial de otorgamiento de Grados Honoríficos de la Universidad de El Salvador; solicita Licda. Elohina Elizabeth Vásquez García, Ex Secretaria de la AGU.

\* \* \* \* \*

**IV. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial para la revisión de propuesta del CSU, sobre actualización de tablas salariales, contempladas en los Art. 47 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, le concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Especial que literalmente dice:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA  
PERIODO 2013-2015

**COMISION ESPECIAL PARA EL ANALISIS DE TABLAS SALARIALES**

**DICTAMEN UNICO**

La Comisión Especial para el análisis de propuesta de tablas salariales, reunida los días 03, 10 y 17 de julio de dos mil trece, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Universitaria, según Acuerdo No. 02/2013-2015 (V) tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, que literalmente establece lo siguiente: Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N°15 presentado por la Comisión de Presupuesto, relacionado con la propuesta del Consejo Superior Universitario sobre el ajuste de valores de la Escala y/o Tabla Salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador aprobada por acuerdo de dicho organismo No. 063-2011-2013 (IV-2.1) de fecha 04 de abril de 2013.

Con base a la documentación *recibida y notificación oficial del Acuerdo en fecha 03 de julio del corriente año* y después de una amplia discusión y análisis con respecto a la propuesta del Honorable Consejo Superior Universitario, ésta Comisión Especial presenta los siguientes considerandos:

1. Que el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador determina que la UES contará con un sistema de escalafón para su Personal Académico y Administrativo no docente, que contendrá la respectiva clasificación de los cargos, así como los criterios básicos para la aprobación de ascensos y estímulos por merecimiento del personal y los mecanismos para su promoción social y salarial, regulará además los deberes y derechos del personal, especialmente los relacionados con la capacitación constante; y que el mismo será aprobado o reformado por los dos tercios de los votos de la Asamblea General Universitaria a propuesta del Consejo Superior Universitario.
2. Que los artículos 48 y 77 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, establecen en lo relativo al Ajuste periódico de las tablas de salarios, que: "Los valores monetarios de la escala salarial a que se refieren los artículos anteriores, deberán ser ajustados cada año tomando como parámetro el Índice de Precios al Consumidor (IPC), debiendo incorporarse los cambios resultantes de ese ajuste en el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad". Además, *"todo aumento de sueldos que de manera general se apruebe para todos los empleados públicos por decreto legislativo o ejecutivo, incrementará de manera automática los salarios aprobados para cada nivel escalafonario.*
3. Que el artículo 19, de la Ley Orgánica de la Universidad de el Salvador en lo relativo a las atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria en su literal c) establece que es



una atribución de la AGU: "Aprobar el Reglamento General de esta Ley y los demás reglamentos generales y específicos de todas las Facultades y dependencias universitarias, así como sus reformas".

4. Que se ha tenido a la vista y analizado el estudio y propuesta que desarrollo el Instituto de Investigaciones Económicas (INVE), de la Facultad de Ciencias Económicas, de la UES, en lo relativo al ajuste de valores de la escala y/o tabla salarial del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) al mes de enero de 2013, dando como resultado un **coeficiente del 0.4052 equivalente al 40.52 %** (acumulado desde abril de 2003 a enero de 2013).
5. Que en el análisis de la propuesta del CSU se encuentran variaciones significativas en los ajustes de las tablas salariales, ya que ésta solo consideró la variación acumulada del IPC desde abril de 2003 a enero de 2013 y no las variaciones anuales. Además, no consideró los incrementos de salarios por Decretos Ejecutivos o Legislativos, relacionados con los mismos, incumpliendo el inciso segundo del Art. 48 del Reglamento General del Sistema de Escalafón.
6. Que se tuvieron a la vista los Decretos Legislativos N° 934 de fecha 21 de diciembre de 2005, publicado en el Diario Oficial N°240 Tomo N°369 de fecha 23 de diciembre de 2005; y, el N° 553 de fecha 09 de diciembre de 2003, publicado en el Diario Oficial N°237 Tomo N°389 de fecha 17 de diciembre de 2010. Además, se detectó que estos no fueron considerados en la actualización de las referidas tablas.
7. Que se analizó el Boletín del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a mayo de 2013, publicado por el Ministerio de Economía y la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), ambos de la República de El Salvador, en el cual se presenta la variación anual del IPC con series encadenadas, desde 1993 al 2013, con base diciembre de 2009.
8. Que el Reglamento, en la parte del Personal Administrativo, el desarrollo de Carrera Administrativa se pierde al completar las tres categorías en una misma clase escalafonaria, por lo que se presenta una propuesta sugerida para ordenar los valores salariales y propiciar las mejores condiciones en las mismas.

Con base a los considerandos presentados anteriormente, esta Comisión Especial DICTAMINA: *Que es pertinente que la Asamblea General Universitaria Decrete mediante Acuerdo calificado la Reforma a los Artículos 47 y 76 del RGSEUES, según la siguiente propuesta:*

1. La reforma al artículo 47 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, así:

CLASE	CATEGORIA	SALARIO \$
PROFESOR UNIVERSITARIO	I	1,892.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	II	2,329.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	III	2,911.00
PROFESOR UNIVERSITARIO	IV	3,493.00

2. La reforma al artículo 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de La Universidad de El Salvador, así:

CLASE	CATEGORÍA	SALARIO (\$)
SERVICIOS GENERALES	I	674.00
	II	794.00
	III	906.00

<b>EMPLEADO CALIFICADO</b>	I	<b>854.00 (SUGERIDO \$906.00)</b>
	II	<b>959.00</b>
	III	<b>1,103.00</b>
<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	I	<b>944.00 (SUGERIDO \$1103.00)</b>
	II	<b>1,103.00(SUGERIDO \$1175.00)</b>
	III	<b>1,248.00</b>
<b>TÉCNICO</b>	I	<b>1,113.00(SUGERIDO \$1248.00)</b>
	II	<b>1,281.00(SUGERIDO \$1325.00)</b>
	III	<b>1,413.00</b>
<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO</b>	I	<b>1,892.00</b>
	II	<b>2,111.00</b>
	III	<b>2,329.00</b>

\* \* \* \* \*

Posteriormente, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, realizó una presentación explicativa de la propuesta antes indicada. El Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, solicitó tiempo para que el sector estudiantil se reúna. Luego de un breve análisis de la propuesta, el Lic. Vásquez, concedió quince minutos para que el sector estudiantil se reúna. Al reanudarse la sesión, la Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro, dijo que como sector aprueban el trabajo realizado por la Comisión, reconocen que cumplieron con la normativa, pero retoma un acuerdo de la AGU N° 84/2009-2011 (IV) de fecha 18 de marzo de 2013, específicamente a que se elaboren los manuales contemplados en los artículos 50 y 78 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. El Br. David Antonio Rafael Pleitez, dijo que el sector estudiantil acordó solicitar que se incorporen los manuales. El Lic. Vásquez, acotó que lo que hay que hacer con algunas comisiones, darle seguimiento al acuerdo de la AGU para determinar si el CSU le ha dado trámite a lo solicitado por este Organismo. El Dr. Luís Gilberto Parada Gómez, manifestó que algunas situaciones que se mencionan en el acuerdo del período 2009-2011 ya se lograron, se hizo seguimiento al CSU sobre los manuales, actualmente estos están en la etapa de validación; no se puede pretender que de un día para otro se resuelvan los problemas, teniendo claro que el que tiene iniciativa de Ley en este Reglamento es el CSU, la AGU no puede actuar si no viene a iniciativa del CSU, podría nombrarse una comisión que vele por la ejecución de los acuerdos y el cumplimiento de la normativa de la UES; propuso que se vote por la propuesta de la Comisión Especial. El Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos, propuso que apruebe la propuesta de la Comisión y que se le haga un recomendado al CSU para que agilice los manuales que están pendientes. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval y el Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía solicitaron que se someta a votación la propuesta. El Lic. Francisco Cruz Letona, dijo que la reforma que se pretende hacer al reglamento, viene desde la AGU anterior, lo que sucede es que la interpretación de los artículos es lo que habría que analizar, en realidad lo que necesita reforma es el sistema del escalafón establecido en la Ley Orgánica de la UES, pero debería formarse una comisión o encomendarse a la Comisión de Legislación un estudio sobre esto, es cierto que el CSU tiene iniciativa de ley, pero la AGU tiene también esa facultad, si se lee detenidamente la propuesta, se quiere reformar el 47 y 76; el 47 se refiere a escala de salario del personal académico y el 76 a tabla salarial del personal administrativo no docente; habría que ver porqué se establecieron así, los valores monetarios. Considera que lo se va hacer es un ajuste del Art. 48, los valores salariales que se van a justar son las escalas salariales, acá lo que se está haciendo es la aplicación de la Ley en el Art. 48, no se puede reformar porque ya entró en vigencia; lo que se está haciendo es una aplicación de la Ley, y cumplir con la ley. Debe de revisarse le propuesta de la Comisión. Es el art. 48 el que debería de reformarse, si se quiere exigir el cumplimiento de los acuerdos de la AGU que se exija al Consejo Superior Universitario. La propuesta de dictamen se le puede agregar suprimir. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, solicitó que la propuesta no se vea de manera equivocada, comparte la posición de los estudiantes, que se debe de evaluar, que las evaluaciones no se están haciendo como se deben, pero eso es otro punto y no se debe involucrar esa cuestión que es subjetiva en algunos casos, ya hay un manual de desempeño, el seguimiento de los acuerdos se puede hacer, es procedente que se haga esta reforma, se necesita votación calificada porque las

tablas están incorporadas dentro del Reglamento como un artículo, se trata de una reforma y no solamente un ajuste, porque así lo establece la Ley Orgánica de la UES; hizo el llamado a los estudiantes para que se retome la propuesta y se apoye, es una deuda que se tiene con los trabajadores y docentes. El Lic. Juan Carlos Castellón Murcia, dijo que respeta las opiniones pero por primera vez el Sr. Fiscal le ha sorprendido, tiene toda la lógica, ésta es una aplicación de la Ley, no es una reforma al Reglamento, por lo tanto no comparte que sea votación calificada. El Lic. Francisco Cruz Letona, sugirió que con base a los considerandos presentados por la comisión, y al Art. 48 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES se ajustan los valores monetarios de la Escala de Salarios establecida en el Art. 47 y a la Tabla de Salarial establecida en el Art. 76 del Referido Reglamento. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, aclaró que con la propuesta que hace el Sr. Fiscal se estaría sentando un precedente, sería la primera vez que no irá al Diario Oficial, eso se deberá tener claro como Asamblea. A continuación el Lic. Vásquez, sometió en primera votación: "con base a los considerandos presentados por la comisión, y al Art. 48 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES se ajustan los valores monetarios de la Escala de Salarios establecida en el Art. 47 y a la Tabla de Salarial establecida en el Art. 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador: no se aprobó porque obtuvo 29 votos a favor, 0 en contra y 21 abstenciones. Previo a la segunda votación, el Lic. Vásquez, dijo que tener el valor de cambiar una votación de calificada a común no lo hace cualquier AGU, se tiene la salvedad, que el Sr. Fiscal ha dado su opinión como asesor. El Lic. Ovidio Molina Ramos, solicitó que no se entrampe el proceso porque ya el Sr. Fiscal ha explicado su posición. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, dijo que en un momento el sector estudiantil pide votar como que está de acuerdo y a la hora de la votación se abstienen, personalmente le gustaría que se fundamente por qué la abstención; si se hizo referencia a los manuales eso ya no es competencia de la AGU sino del CSU y los representantes ante el CSU son lo que tienen competencia en ese organismo. El Br. Roberto José Nunfio Aguirre, reiteró que solicitan la creación de los manuales, citó el Art. 11 lit. "c" del Reglamento Interno de la AGU que dice, se prohíbe presionar de cualquier forma a otro asambleísta en las votaciones; además el cuadro no es claro, porque a la izquierda presenta un monto y a la derecha tiene otro de sugerido. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, solicitó a los estudiantes que si tienen representación en el CSU que presionen ante dicho Organismo en relación a los manuales; por otra dijo que el acuerdo que hoy se tome sería amparado en lo que manifestó el Sr. Fiscal. La Licda. Rhina Franco Ramos, hizo el recordatorio que hubo representación del sector estudiantil en la comisión especial, si ellos tenían una postura la pudieron haber llevado a la comisión, a continuación, hizo el llamado a que se continúe con la segunda votación. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado dijo la comisión hizo el esfuerzo por traer la propuesta, seguir votando está demás; propuso que se saque de agenda el punto y que se hable con los estudiantes, para que se traiga una propuesta sobre lo de los manuales. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, acotó, que por el respeto, se trajo dictamen tal cual fue solicitado, es el pleno el que tiene la última palabra; lamentablemente si se somete a segunda votación el dictamen lo que se hará es etiquetar al sector que no lo apoya. Solicitó al pleno que habiendo cumplido la comisión con el mandato que se le dio que se regrese para que sea revisado y que la comisión solicite la opinión jurídica por escrito al Sr. Fiscal para sustentar el dictamen. El Lic. Vásquez, atendiendo el llamado que hizo el Coordinador de la comisión especial, sometió a votación: retirar de agenda el punto IV y retornar a la Comisión Especial el Dictamen Único a fin de que lo reestructure y lo presente nuevamente al pleno para su análisis y aprobación: se aprobó con 38 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones. El Dr. Luis Gilberto Parada Gómez, lamentó la manera en que al final se condujo el punto, se estaba a mitad de una votación, la votación se dejó inconclusa; solicitó que conste en acta que votó a favor, en cumplimiento del Art. 48 y no se siguió la formalidad de hacer una segunda votación. También hizo el llamado a que se asuma esto con toda la madurez posible, que no se relacionen unos puntos con otros; se es libre de votar, pero no de violar la legislación. El acuerdo es el siguiente:

Analizado ampliamente el Dictamen Único de la Comisión Especial presentado el diecinueve de julio de dos mil trece, y considerando la propuesta planteada por el Coordinador de la referida Comisión; La Asamblea General Universitaria, por 38 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Retirar de agenda de Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria de fecha diecinueve de julio de dos mil trece el punto IV "Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen Único de la Comisión Especial para la revisión de propuesta del CSU, sobre actualización de tablas salariales, contempladas en los Art. 47 y 76 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador"; y
- 2) Retornar a la Comisión Especial el Dictamen Único indicado en el numeral anterior a fin de que lo reestructure y lo presente nuevamente al pleno para su análisis y aprobación.

**V. Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la nota presentada por el Br. David Antonio Rafael Pleitez, en la que solicita el financiamiento del Proyecto "Conmemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975".**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, concedió la palabra a la Br. Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro, quien hizo la presentación del proyecto. El Lic. Vásquez, leyó la propuesta estudiantil que en lo esencial solicita a la AGU el monto de \$4,621.50, para sufragar algunos gastos. El Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, Br. Víctor Edgardo López Sandoval y Lic. Juan Carlos Castellón Murcia solicitaron que se verifique la disponibilidad de fondos. El Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, propuso que este gasto se incluya en el presupuesto de cada año. La Licda. Rhina Franco Ramos, dijo que le parece que es importante que se reviva la memoria histórica, pero también se dé cuentas de los gastos. El Br. Francisco Javier Díaz Estrada, solicitó la palabra para cederla a un representante del CSU. Junta Directiva autorizó que se le conceda la palabra al Br. Diego Francisco Chicas, quien aclaró que ningún miembro de la comisión toca el dinero, porque quien hace los trámites es la UACI, ellos son solamente los gestores del proceso y sugirió que se delegue a la Junta Directiva para que gestione los fondos. El Lic. Vásquez, dijo que se tiene como base el Art. 82 lit. "g" del Reglamento General de la Ley Orgánica y el Acuerdo de la AGU N°63/2011-2013 (IX) del seis de julio de dos mil trece, por medio del cual otorgaron fondos para un evento similar (le dio lectura), además ha consultado la disponibilidad de fondos con la encargada del área financiera de la AGU, se podría apoyar con \$3,648.00 El Ing. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, propuso que se delegue a la Junta Directiva para que complete el trámite respectivo. Luego de una amplia discusión, el Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, solicitó que se apoye la propuesta del sector estudiantil solicitó que conste en acta que todo aquel asambleísta propietario que se retire de una sesión, en puntos importantes como este, que no se le dé la dieta. El Lic. Vásquez, sometió a votación: Autorizar que la Asamblea General Universitaria brinde apoyo financiero del Fondo General por el monto de (\$3,648.00) para los efectos señalados en el Proyecto presentado por el Coordinador de la Comisión de Cultura, el cual será ejecutado a través de la Comisión de Cultura de este organismo, y deberá presentar el informe respectivo por escrito a la Junta Directiva y al pleno de la AGU, luego de haberse realizado el evento: se aprobó con 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Analizada la nota y el Proyecto, presentado el diecinueve de julio de dos mil trece, por el Br. David Antonio Rafael Pleitez, Coordinador de la Comisión de Cultura de este organismo en que se solicita el apoyo financiero por el monto de Cuatro mil seiscientos veintiuno 50/100 (\$4,621.50) que serán utilizados en el evento de "Conmemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975" que se desarrollará en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente y en el Campus Central de la UES; y luego de verificar la disponibilidad de fondos; La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 82-G del Reglamento General de la Universidad de El Salvador, por 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Autorizar que la Asamblea General Universitaria brinde apoyo financiero del Fondo General por el monto de **Tres mil seiscientos cuarenta y ocho 00/100 Dólares (\$3,648.00)** para los efectos señalados en el Proyecto presentado por el Coordinador de la Comisión de Cultura denominado "Conmemoración del día del Estudiante de la Universidad de El Salvador y la masacre estudiantil del 25 y 30 de julio de 1975", el cual será ejecutado a través de la Comisión de Cultura de este organismo, y deberá presentar el informe respectivo por escrito a la Junta Directiva y al pleno de la AGU, luego de haberse realizado el evento.

**VI. Elección de dos representantes de la Asamblea General Universitaria, uno por el Sector Docente y otro por el Sector Estudiantil, con sus respectivos suplentes para que integren el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas; solicita: M.Sc. Irma Estrada Menéndez, Coordinadora del Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas.**

El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz, solicitó propuestas. El Dr. Carlos Alexander Ortega, propuso por parte del sector académico como propietario al Lic. Juan Carlos Cruz Cubías y como suplente al Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro. El Lic. Vásquez sometió a votación los candidatos propuestos, se aprobó con 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Br. Víctor Edgardo López Sandoval, propuso como propietaria a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia y como suplente al Br. Roberto José Nunfio Aguirre. El Lic. Vásquez sometió a votación los candidatos propuestos, se aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria de conformidad al Art. 70 del Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador, por 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Elegir a los representantes **Propietario y Suplente del Sector Académico** de la Asamblea General Universitaria del periodo 2013-2015 ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, por el tiempo que dure su calidad de asambleísta, que finaliza el 21 de junio de 2015, como se detalla a continuación:

En calidad de propietario:

- **Lic. Juan Carlos Cruz Cubías**, representante suplente de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

En calidad de suplente:

- **Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro**, representante suplente de la Facultad de Ciencias Agronómicas.

En el mismo sentido, por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Elegir a los representantes **Propietario y Suplente del Sector Estudiantil** de la Asamblea General Universitaria del periodo 2013-2015 ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, por el tiempo que dure su calidad de asambleísta, que finaliza el 21 de junio de 2015, como se detalla a continuación:

En calidad de propietaria:

- **Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia**, representante propietaria de la Facultad de Medicina.

En calidad de suplente:

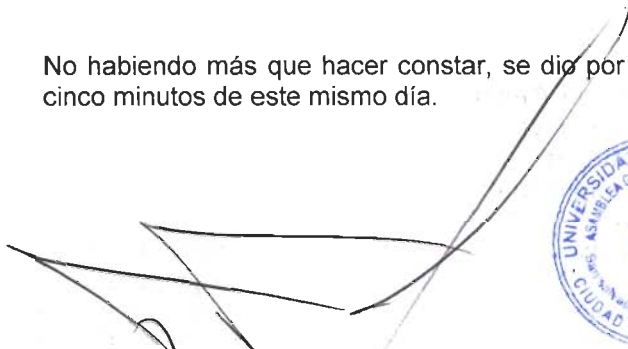
- **Br. Roberto José Nunfio Aguirre**, representante propietario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Finalmente el Lic. Vásquez cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez e Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya.

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán (1:15 p.m.); Prof. Douglas Antonio Martínez (1:28 p.m.); Dr. Luís Gilberto Parada Gómez (1:50 p.m.); Br. Rosme Vanessa Sandoval Bonilla delegó a la Br. Kriscia Beatriz Anaya Rodríguez (1:50 p.m.); Lic. Vicente Roberto Quiñonez (2:00 p.m.); Br. Kriscia Beatriz Anaya Rodríguez delego a Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (2:22 p.m.); Br. Enrique Mendoza Vaquerano delegó a Br. Edson Wilfredo Reyes Morán (2:26 p.m.); Lic. María del Carmen Castillo de Heski (3:10 p.m.) y Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (3:20 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.



**Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz**  
Presidente Provisional



**Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez**  
Secretaria Provisional

NOTA: Este acta fue aprobada el 27 de septiembre de 2013, en sesión plenaria N° 14/2013-2015.

Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria N° 05-2013/2015 de fecha: 19 de julio de 2013.